



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29704

10/12/2020

76302

**AUTOR/A:** CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que este programa se ha adaptado en el ejercicio 2020 al impacto negativo provocado por la crisis sanitaria y social derivada de la pandemia del COVID-19, y se ha sustituido por la convocatoria de ayudas extraordinarias al mantenimiento de la estructura del sector librero y a la adaptación de las librerías.

El Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2020, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, por la que se convocan ayudas extraordinarias al mantenimiento de la estructura del sector librero y a la adaptación de las librerías como consecuencia del impacto negativo de la crisis sanitaria del COVID-19, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 209, de 3 de agosto de 2020, páginas 33450 a 3345.

Madrid, 16 de febrero de 2021